



Asamblea General

Distr. general
28 de noviembre de 2003
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional

13° período de sesiones

Viena, 26 de enero a 6 de febrero de 2004

Programa provisional anotado y proyecto de organización de los trabajos

Programa provisional

1. Apertura del 13° período de sesiones del Comité Especial.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Examen del proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
4. Finalización y aprobación del proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
5. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su 13° período de sesiones.

Anotaciones

1. Apertura del 13° período de sesiones del Comité Especial

El 13° período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional se inaugurará el lunes 26 de enero de 2004 a las 10.00 horas.

2. Aprobación del programa y organización de los trabajos

En su décimo período de sesiones, celebrado en Viena del 17 al 28 de julio de 2000, el Comité Especial finalizó y aprobó la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En su 11° período de sesiones, celebrado en Viena del 2 al 28 de octubre de 2000, el Comité Especial finalizó el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y



niños, y el Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementan la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En su 12º período de sesiones, celebrado en Viena del 26 de febrero al 2 de marzo de 2001, el Comité Especial finalizó el Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. En sus resoluciones 55/25 de 15 de noviembre de 2000 y 55/255 de 31 de mayo de 2001, la Asamblea General aprobó la Convención y sus Protocolos. La Convención entró en vigor el 29 de septiembre de 2003. El Protocolo contra la trata de personas entrará en vigor el 25 de diciembre de 2003 y el Protocolo contra el tráfico de migrantes el 28 de enero de 2004. El Protocolo sobre armas de fuego aún no ha entrado en vigor.

El programa provisional del 13º período de sesiones del Comité Especial se ha preparado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 55/25 de la Asamblea General y en el artículo 32 de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El proyecto de organización de los trabajos tiene por objeto facilitar el examen de los temas del programa en el plazo establecido y con arreglo a los servicios de conferencias disponibles.

Los recursos que se pondrán a disposición del Comité Especial en su 13º período de sesiones permitirán celebrar dos sesiones plenarias por día con interpretación simultánea en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

3. Examen del proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

En su resolución 55/25, la Asamblea General decidió que el Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional completara sus trabajos dimanantes de la elaboración de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional mediante la celebración de una reunión con bastante antelación al primer período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención, a fin de preparar el proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes y las normativas y mecanismos mencionados en el artículo 32 de la Convención, que se transmitirían a la Conferencia de las Partes en su primer período de sesiones para que los examinara y adoptara las medidas pertinentes.

Documentación

Proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (A/AC.254/41)

4. Finalización y aprobación del proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 32, párrafo 2, de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la Conferencia de las Partes aprobará reglas de procedimiento y normas que rijan las actividades

enunciadas en los párrafos 3 y 4 del artículo (incluidas normas relativas al pago de los gastos resultantes de la puesta en marcha de esas actividades).

5. Aprobación del informe del Comité Especial sobre su 13º período de sesiones

El Comité Especial aprobará un informe sobre su 13º período de sesiones, cuyo proyecto será preparado por el Relator.

Anexo

Proyecto de organización de los trabajos del 13° período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una convención contra la delincuencia organizada transnacional, que se celebrará en Viena del 26 de enero al 6 de febrero de 2004

<i>Fecha</i>	<i>Hora</i>	<i>Tema</i>	<i>Título o descripción</i>
Lunes 26 de enero	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	1	Apertura del 13° período de sesiones del Comité Especial
		2	Aprobación del programa y organización de los trabajos
		3	Examen del proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
Martes 27 de enero a jueves 29 de enero	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	3	Continuación del examen del tema 3
Lunes 2 de febrero a miércoles 4 de febrero	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	3	Continuación del examen del tema 3
Jueves 5 de febrero	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	4	Finalización del reglamento de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
Viernes 6 de febrero	10.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas	4	Finalización y aprobación del proyecto de reglamento de la Conferencia de las Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional
		5	Examen y aprobación del informe del Comité Especial sobre su 13° período de sesiones